



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 465 - 19

Salta, 22 MAY 2019

EXPTE. N° 6469/18

VISTO: La Res. DECECO N° 156/19, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura MATEMÁTICA III** de segundo año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 19 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

Que, el Estatuto de la Universidad - Título II, dice: *“Artículo 15: Los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquél en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar, con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...”*

Que, la Res. CS N° 350/87 y modificatorias -Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares; **TITULO III- DE LA INSCRIPCION - Artículo 9.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES: Inciso b) Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.**

Que el aspirante Nicolás Iván SANTOS, D.N.I. N° 38.739.320 presenta Título de Técnico Universitario en Perforaciones.

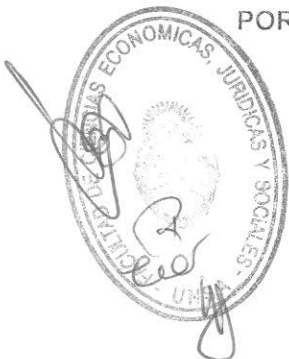
Que por lo tanto, corresponde al Jurado establecer, en opinión explícita y fundada, que los antecedentes acreditados por el postulante arriba indicado suplen la carencia de título universitario de igual o superior nivel en el cargo en que inscriben.

Lo dispuesto por el Art. N° 26 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple, para la asignatura MATEMÁTICA III** de segundo año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 156/19, según el siguiente detalle:

- 1.- CRESPO, Beatriz del Pilar-----D.N.I. N° 14.488.418
- 2.- QUINTANA, Pablo Fernando -----D.N.I. N° 38.212.481
- 3.- SANTOS, Nicolás Iván-----D.N.I. N° 38.739.320

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la aceptación del postulante Nicolás Iván SANTOS, D.N.I. N° 38.739.320, está fundamentada en lo dispuesto por el inc. b) Art. 9 - Res. 350/87 y modificatorias, que dice: Tener título universitario, o en su defecto acreditar antecedentes que, *en opinión del jurado y con carácter de excepcional, suplan su eventual carencia.*"

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los miembros del jurado, a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



sp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa